



Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

DE ACUERDO AL NUMERAL 13 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 EN LA CUAL OBLIGA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA TRANSPARENCIA SOBRE PROCESO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, HACE CONSTAR QUE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA NO CUENTA CON NINGÚN PROCESO DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2019